NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-48-D00-048D00001-N-448-2023

RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO DENOMINADO: "LA PATRIA ES GRANDE A SUS HIJOS CAÍDOS" DE IGNACIO ASÚNSOLO

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas**, del **01 de septiembre de 2023**, en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, ubicada temporalmente en General Anaya S/N Ex, Av. del Convento, San Diego Churubusco, C.P. 04120, Alcaldía Coyoacán, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación citada en el rubro, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley", así como lo previsto en el numeral 6.3 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el **Lic. Luis Enrique Núñez Gayosso, Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en representación de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios**.

Como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación señalada en el rubro, celebrada el **31 de agosto de 2023**, se recibió la proposición del siguiente licitante:

LICITANTE
RESTAURADORA Y CONSTRUCTORA OLIVERA Y LEDESMA S.A. DE C.V.

Se hace constar en presencia de los asistentes, que se dio lectura al resultado de las siguientes evaluaciones, las cuales se integran a esta acta como Anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración:

1. Evaluación de la documentación legal y administrativa.
2. Evaluación Técnica; y de Puntos y Porcentajes
3. Evaluación Económica.

De las evaluaciones antes señaladas se obtienen los siguientes resultados:

Licitante	Puntos obtenidos en la evaluación técnica	Puntos obtenidos en la evaluación económica	Total de Puntos
RESTAURADORA Y CONSTRUCTORA OLIVERA Y LEDESMA S.A. DE C.V.	48	40	88

Con fundamento en lo señalado en los Artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudica al licitante que a continuación se menciona, ya que sus ofertas resultaron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, además de haber obtenido el mayor puntaje de la evaluación y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas por lo que se emite el siguiente fallo:

Licitante adjudicado	Monto sin IVA	Vigencia
RESTAURADORA Y CONSTRUCTORA OLIVERA Y LEDESMA S.A. DE C.V.	**$ 5,022,166.27**	**11 de septiembre al 20 de diciembre de 2023**

Con fundamento en el Artículo 46 primer párrafo de "La Ley" se hace de conocimiento al licitante adjudicado que deberá cumplir en tiempo y forma con lo siguiente:

NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-48-D00-048D00001-N-448-2023

RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO DENOMINADO: "LA PATRIA ES GRANDE A SUS HIJOS CAÍDOS" DE IGNACIO ASÚNSOLO

RESTAURADORA Y CONSTRUCTORA OLIVERA Y LEDESMA S.A. DE C.V.		
Entrega de la documentación solicitada para la elaboración del contrato: ➢ Acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como sus respectivas modificaciones. ➢ Poder notarial del representante o apoderado legal. ➢ Cédula de identificación fiscal. ➢ Comprobante de domicilio de la empresa. ➢ Identificación oficial vigente (credencial de elector o cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional o pasaporte) de la persona que se ostente como representante legal. ➢ Catálogo de beneficiarios, debidamente requisitado. ➢ Estado de cuenta emitido por la Institución Bancaria en el que se muestre nombre del beneficiario, CLABE interbancaria (18 dígitos) y número de cuenta. ➢ Escrito en el que solicite se realice el pago a través de transferencia bancaria. ➢ Opinión positiva emitida por el SAT, referente al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación de conformidad con la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023, en caso de que se encuentren en los supuestos de las Fracciones I y II del Artículo citado, deberán incluir el convenio celebrado con las autoridades fiscales competentes; o bien entregar la solicitud y la respuesta a la aclaración emitida por las autoridades fiscales, las cuales deberán estar vigente a la fecha de la firma del contrato. ➢ Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberá estar vigente a la fecha de la firma del contrato. ➢ Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, vigente y en sentido positivo emitida por el INFONAVIT. ➢ Desglose de propuesta económica ofertada editable.		04 de septiembre de 2023
No de Contrato interno		INAH-MNH-CS-002/2023
Suscripción de los contrato		05 de septiembre de 2023
Garantía	Porcentaje por contrato	10% del importe máximo total antes de I.V.A
	Monto por contrato	**$502,216.62**
	Naturaleza de la obligación por contrato	Indivisible
Entrega de garantía para el cumplimiento del contrato		15 de septiembre de 2023

La recepción de la documentación y suscripción del contrato se realizará en General Anaya S/N Ex, Av. del Convento, San Diego Churubusco, C.P. 04120, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México en un horario de 10:00 a 17:00 horas.

La forma en la que el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento de las obligaciones correspondientes como lo establece el Artículo 48 de "La Ley" y en el numeral 14 de la Convocatoria, consistirá en la presentación de una garantía de cumplimiento (fianza) por un importe equivalente al 10% del importe total adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado.

Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de "La Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición el acta de notificación de fallo en General Anaya S/N Ex, Av. del Convento, San Diego Churubusco, C.P. 04120, Alcaldía Coyoacán. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también está disponible en las direcciones electrónicas: http://www.compranet.hacienda.gob.mx y http://www.inah.gob.mx.

De conformidad con el Artículo 26 penúltimo párrafo de "La Ley" y 45 de "El Reglamento", a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-48-D00-048D00001-N-448-2023

RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO DENOMINADO: "LA PATRIA ES GRANDE A SUS HIJOS CAÍDOS" DE IGNACIO ASÚNSOLO

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las **16:30** horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 3 hojas y 3 anexos; evaluación legal y administrativa, evaluación técnica, y de puntos y porcentajes y evaluación económica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

ÁREA	NOMBRE	FIRMA
Dirección de Recursos Materiales y Servicios	C. Luis Enrique Núñez Gayosso.	
Subdirector de Contratación de Servicios	C. Juan Carlos Hernández López.	
Subdirector de Adquisiciones de Bienes	C. Horacio Eduardo Amaya Méndez.	
Museo Nacional de Historia	C. Asgard Torres Esperanza	**Asistencia Remota**
Órgano Interno de Control	C. Armando Ortega Manriquez	**Asistencia Remota**

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-48-D00-048D00001-N-448-2023

RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO DENOMINADO: "LA PATRIA ES GRANDE A SUS HIJOS CAÍDOS" DE IGNACIO ASÚNSOLO

3.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	RESTAURADORA Y CONSTRUCTORA OLIVERA Y LEDESMA S.A. DE C.V.
a) Acreditación de personalidad.	**CUMPLE**
b) De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 29 Fracciones VIII y IX de "La Ley" y el Artículo 35 de "El Reglamento", los licitantes deberán presentar escrito firmado por el representante legal o persona con facultades suficientes para suscribir la proposición en el que manifieste **bajo protesta de decir verdad que:** I. No se encuentra en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 de "La Ley". II. Se abstendrá de adoptar conductas por sí mismo o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. III. Es de nacionalidad mexicana. IV. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un Conflicto de Interés.	**CUMPLE**
c) Escrito en el que manifieste: I. Su número de empleados y volumen de ventas anuales, así como la estratificación de su representada. II. De conformidad con lo establecido en los Artículos 14 segundo párrafo de "La Ley" y 39 Fracción VI inciso g de "El Reglamento", manifestar en su caso que es persona física con discapacidad o a la persona moral la indicación que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, adjuntando documentación soporte correspondiente.	**CUMPLE**
d) Los licitantes deberán presentar escrito en el que manifieste que: I. Acepta íntegramente los requisitos establecidos en esta convocatoria, así como el plazo y términos fijados. II. Cuenta con la infraestructura humana, técnica y financiera necesaria para la prestación el servicio. III. En el caso de resultar adjudicado no transferirá los derechos y obligaciones que se deriven del contrato a favor de otra persona, salvo en su caso los de cobro, de conformidad con lo señalado en el Artículo 46 último párrafo de "La Ley". IV. De resultar adjudicado se obliga a preservar y mantener con carácter de confidencial, todos los datos y toda la información que "El Instituto" le haga de su conocimiento con motivo de la entrega de los servicios objeto de este procedimiento de licitación. En el entendido que la información confidencial es y continuará siendo propiedad exclusiva de "El Instituto". Lo anterior sin detrimento de las excepciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública. V. Acepta responder ante "El Instituto", por cualquier anomalía, falla o discrepancia que se presente durante los servicios. VI. Deberá estar habilitado en CompraNet y contar con su Certificado Digital vigente, durante todo el tiempo que dure la presente licitación. VII. Reconoce como propia y auténtica toda la información y documentación que por medios remotos de comunicación electrónica reciba a su nombre la convocante a través de CompraNet, validada con su Certificado Digital. VIII. Notificará oportunamente a la Secretaría de la Función Pública respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas al representante legal al que le hubiere entregado un Certificado Digital. IX. Acepta que el uso de su Certificado Digital por persona distinta a la autorizada, será de su completa y exclusiva responsabilidad. X. Acepta que todos los avisos y notificaciones relativos a este proceso de licitación le serán enviados al correo electrónico que haya proporcionado en CompraNet. XI. Acepta de manera expresa que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la convocante cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier	**CUMPLE**

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-48-D00-048D00001-N-448-2023

RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO DENOMINADO: "LA PATRIA ES GRANDE A SUS HIJOS CAÍDOS" DE IGNACIO ASÚNSOLO

	otra causa ajena a la convocante.	
e)	Opinión positiva emitida por el SAT, referente al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación de conformidad con la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023, la cual deberá estar vigente a la fecha de la firma del contrato, en caso de que se encuentren en los supuestos de las Fracciones I y II del Artículo citado, deberán incluir el convenio celebrado con las autoridades fiscales competentes; o bien entregar la solicitud y la respuesta a la aclaración emitida por las autoridades fiscales, o manifiesto en cual señale que en el caso de resultar con asignación favorable, presentará en la fecha establecida en el numeral 13 de la convocatoria dicha opinión.	**CUMPLE**
f)	Opinión positiva emitida por el IMSS, respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, la cual deberá estar vigente y en sentido positivo, a la presentación y apertura de proposiciones, o manifiesto en cual señale que, en el caso de resultar con asignación favorable, presentará en la fecha establecida en el numeral 13 de la convocatoria dicha opinión vigente y en sentido positivo.	**CUMPLE**
g)	Escrito firmado donde manifieste que conoce el contenido del texto de la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. (O.C.D.E.).	**CUMPLE**
h)	Tratándose de la presentación de propuestas conjuntas, previstas en el Artículo 34 Párrafos tercero, cuarto y quinto de "La Ley" y el Artículo 44 de "El Reglamento", se deberá presentar los documentos solicitados en el numeral 3.1 por cada una de la empresas que conforman la propuesta conjunta, así como el convenio de participación conjunta debidamente firmado por los respectivos representantes legales en original, conforme al numeral 29 de la presente convocatoria.	**NO APLICA**
i)	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, vigente y en sentido positivo emitida por el INFONAVIT, para el caso de presentar propuesta conjunta, la constancia será por cada uno de los asociados.	**CUMPLE**

LIC. LUIS ENRIQUE NUÑEZ GAYOSSO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-48-D00-048D00001-N-448-2023

RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO DENOMINADO: "LA PATRIA ES GRANDE A SUS HIJOS CAIDOS" DE IGNACIO ASÚNSOLO

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCEPTO	RESTAURADORA Y CONSTRUCTORA OLIVERA Y LEDESMA S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción y especificación completa de los servicios requeridos en el Anexo Uno.	X	
Carta compromiso firmada por el representante legal del licitante, en la que manifieste que de resultar ganador entregará en diez días naturales a partir de la emisión del fallo a la convocante póliza de responsabilidad civil de cobertura amplia contra daños que pudiera provocar su personal a terceros, bienes muebles e inmuebles y personas, durante la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, por un monto no menor al 30% del valor adjudicado, antes del Impuesto al Valor Agregado.	X	

31-ago-23

ELABORÓ:

LIC. ASGARD TORRES ESPERANZA

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

Salvador Rueda S.

HIST. SALVADOR RUEDA SMITHERS

DIRECTOR

CULTURA | INAH

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA
RESTAURACIÓN DE MONUMENTO DENOMINADO "LA PATRIA ES GRANDE A SUS HIJOS CAIDOS"
DE IGNACIO ASÚNSOLO
EVALUACIÓN PUNTOS Y PORCENTAJES 31 AGO 2023

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	**PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO**	**DOCUMENTACIÓN Y MÉTODO PARA ACREDITAR LA EVALUACIÓN**
a) Capacidad del Licitante. (24 puntos)		
Deberá acreditar 1 coordinador y 6 oficiales		10
1 Restaurador con maestría con un año de experiencia en restauración de monumentos históricos o artísticos	5	
1 Restaurador con maestría con dos años de experiencia en restauración de monumentos históricos o artísticos	6	
1 Restaurador con maestría con tres años de experiencia en restauración de monumentos históricos o artísticos	7	
1 Restaurador con maestría con cuatro años de experiencia en restauración de monumentos históricos o artísticos	8	
1 Restaurador con maestría con cuatro años de experiencia en restauración de monumentos históricos o artísticos	9	

2023 Francisco VILLA

1 Restaurador con maestría con cinco o más de experiencia en restauración de monumentos históricos o artísticos	10	
4 Oficiales especializados en restauración de monumentos históricos o artísticos con experiencia de 1 año.	0.5	0
4 Oficiales especializados en restauración de monumentos históricos o artísticos con experiencia de 2 a 4 años.	0.75	
4 Oficiales especializados en restauración de monumentos históricos o artísticos con experiencia de 5 o más años.	1	
5 torres (andamios) de 6 mts. de altura, una lona de 10 mts. de largo por 10 mts. de ancho, 4 malla sombra de 10 mts. de largo por 6 mts. de alto.	7.5	10
Más de: 5 torres (andamios) de 6 mts. de altura, una lona de 10 mts. de largo por 10 mts. de ancho, 4 malla sombra de 10 mts. de largo por 6 mts. de alto.	10	
Acreditación de que cuenta con trabajadores con discapacidad, cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados.	1	0
MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio.	1	0

Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	1	0
b) Experiencia y especialidad del licitante. (18 puntos)		
Restauración y conservación de inmuebles Históricos o Artísticos. no menores al 2018.	1 a 3 Contratos = 7 Puntos	7
	4 a 6 Contratos = 8 Puntos	
	7 o más Contratos = 9 Puntos	
Experiencia en la prestación de servicios similares a los solicitados en el anexo uno.	1 a 2 Años = 7 Puntos	9
	3 a 4 Años = 8 Puntos	
	5 o más Años = 9 Puntos	
c) Propuesta de Trabajo. (6 puntos)		
Deberá elaborar un proyecto en el que considere la metodología (describir la manera de realizar cada una de las actividades relacionadas en su cronograma de actividades) con la cual dará el servicio el programa de trabajo con los tiempos y actividades, así como la estructura por área y especialidad.	6	0

d) Cumplimento de contratos. (12 puntos)		
Contratos cumplidos satisfactoriamente de los últimos 6 ejercicios en materia de restauración y conservación de monumentos históricos o artísticos.	3 a 5 Contratos = 9 Puntos, de 6 o 7 contratos= 10 puntos 8 o más contratos=12 puntos	12
total		48

31 AGOSTO 2023

ELABORÓ:

LIC. ASGARD TORRES ESPERANZA

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA

AUTORIZÓ:

HIST. SALVADOR RUEDA SMITHERS

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA

CULTURA

INAH

EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-48-D00-048D00001-N-448-2023

RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO DENOMINADO: "LA PATRIA ES GRANDE A SUS HIJOS CAÍDOS" DE IGNACIO ASÚNSOLO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RESTAURADORA Y CONSTRUCTORA OLIVERA Y LEDESMA S.A. DE C.V.
1	RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO DENOMINADO: "LA PATRIA ES GRANDE A SUS HIJOS CAÍDOS" DE IGNACIO ASÚNSOLO	**$5,022,166.27**

En la evaluación y análisis de **"Proposición" económica se aplica la siguiente formula:**

APLICACIÓN DE LA FORMULA PPE = MPemb x 40/Mpi ➢ PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica ➢ MPemb= Monto de la proposición más baja. ➢ Mpi= Monto de la i-ésima Propuesta económica	RESTAURADORA Y CONSTRUCTORA OLIVERA Y LEDESMA S.A. DE C.V.
	= 5,022,166.27 * 40 / 5,022,166.27
Puntos Obtenidos	**40**

Los montos no incluyen I.V.A.

LIC. LUIS ENRIQUE NÚÑEZ GAYOSSO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS